



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2263/2000

EXPEDIENTE N° 4752/2000

sg

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.

Visto que por las presentes actuaciones la Dirección de Gestión Interna y Habilitación tramita el refuerzo de la partida denominada "gastos de funcionamiento"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.1 obra la solicitud efectuada por la dependencia mencionada, en la cual se detalla los bienes de uso a adquirir con destino a dependencias del Tribunal.

Que se cuenta con fondos necesarios para afrontar el presente gasto, de acuerdo a la afectación provisional realizada por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 3.

Por ello,

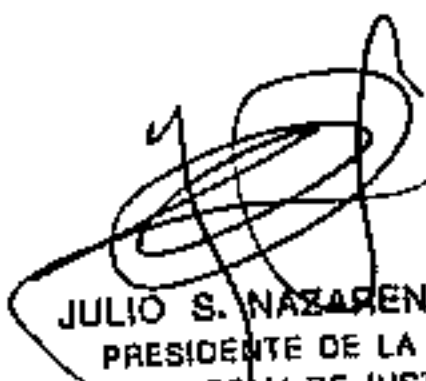
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), con carácter de refuerzo de la partida denominada "gastos de funcionamiento", para la adquisición de bienes de uso con destino a dependencias del Tribunal.

2°) Imputar el presente gasto a la afectación contable provisional obrante a fs. 3 con cargo al ejercicio financiero vigente.

3°) La rendición del refuerzo dispuesto en el punto 1° deberá realizarse al Administrador General durante el periodo financiero del corriente año.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION